



Santiago, diecinueve de febrero de dos mil veinte.

**Vistos y Considerando:**

1° Que, el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, dispone: "Los suplentes de Ministros concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el Pleno o las Salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal";

2° Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, el señor Secretario Subrogante realizó, el viernes 14 de febrero de 2020, a las 12:00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro señor Rodrigo Delaveau Swett, ocupa la primera precedencia para integrar el pleno o las salas, según corresponda, entre los días 17 al 28 de febrero de 2020, en los casos en que ello sea procedente, como ocurre respecto a la sesión que se individualizará;

3° Que, para la sesión extraordinaria de la Segunda Sala de esta Magistratura correspondiente al día miércoles 19 de febrero del año en curso, no se cumplirá el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de los Ministros señores Gonzalo García Pino y Miguel Ángel Fernández González, por encontrarse ambos con feriado legal;

**Resuelvo:** Intégrese la sesión extraordinaria de la Segunda Sala de hoy 19 de febrero de 2020, a las 15:00 horas, con el Suplente de Ministro señor Rodrigo Delaveau Swett.

Póngase la presente resolución en conocimiento del referido señor Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.

DICTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

AUTORIZA EL SEÑOR SECRETARIO SUBROGANTE